ay pocos de dhos capitulares y se requiere por
ser cosa de riesgo q. assistan todos o los mas y asi
hasta otro aquerdo le assista el alg.l mayor como
le esta mandado y assi lo acordaron y fir
maron los q. saven =

Don Juan de Quiroga — Xpoval Gutierrez — Don Fran.co Carreño Melgarejo

Don Jorge Saxardo — Don Estevan Cabanillas Collado

Don Diego Saxardo — Don Luis Lopez Robles — Ante mi Sebastian de Teruel

Yo Sebastian de Teruel Ess.no del Rey nro S.r Pub.co del Numero de la Ciu.d de
Cuenca en cumplim.to del dho aquerdo hize sacar un traslado de
la carta q. en el se haze mencion q. es del tenor sig.te

Nros. A sido servido de ymbiarnos el agua tan deseada con que tiene nuestra villa mu
cho alborozo y esperanza de buena cosecha. y a Vmd como participe della damos
el parabien con mucho deseo de que lo logre = los labradores estan
muy desconsolados de que an entendido que Vmd. no les a de dar el tercio
que suelen recibir y aunque alegado a nros oydos la que Xpa
esta villa no determina valerse de ningun derecho para
con Vmd. si solamente de su grazia y cortesia como siempre la
a recibido y espera recibir y asi le suplica socorra esta publi
ca necesidad para que se alienten a sembrar con mas es
fuerço. Vmd. nos la haga de socorrellos cuyo favor esti
mara esta villa y servira siempre a quien guarde nros
con las felizidades que desea. Cuenca y octubre 8 de 1654
Don Juan de Quiroga Xpoval Gutierrez Don Francisco Carreño
Melgarejo Don Jorge Saxardo y Molina Don Estevan Cabanillas
Collado Don Diego Saxardo Don Luis Lopez Robles
Por la villa de Cuenca Sebastian de Teruel escribano = S.D.
Juan Gregorio Ansaldo = Consta de su original con q.
concorda q. entregue a Vmd del dho d. Ju.o de Quiroga para
remitirla a quien va dirigido en papel comun q. me remito
y lo di en el dia de su fecha en este libro de aquerdos y nro

Testim.o de verdad
Sebastian de Teruel